

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No: J-124-2024				
FECHA: 29 de julio de 2024		SUBGERENCIA: Administrativa y Financiera		
1. ADVERTENCIA				
La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes, salvo en el evento de ser ACEPTADA LA COTIZACIÓN en forma expresa, en cuyo caso se establece una relación Negociar que surtirá efectos jurídicos.				
2. OBJETO CONTRACTUAL				
TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE AGUA EN CARROTANQUE PARA LAS IPS DE LA ESE IMSALUD				
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN				
A CONVENIR, MÍNIMO UN (1) MES, DÍAS CALENDARIO.				
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR OFRECIDO				
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
	1	SUMINISTRO DE CARROTANQUE DE AGUA DE 6.000 LITROS EN ZONA URBANA	1	
	2	SUMINISTRO DE CARROTANQUE DE AGUA DE 6.000 LITROS EN ZONA RURAL	1	
	3	SUMINISTRO DE CARROTANQUE DE AGUA DE 12.000 LITROS EN ZONA URBANA	1	
	4	SUMINISTRO DE CARROTANQUE DE AGUA DE 12.000 LITROS EN ZONA RURAL	1	
<p>MONEDA NACIONAL: Los valores deben expresarse en pesos colombianos, letras y números, sin incluir decimales.</p> <p>Para todos los efectos legales se entiende que el valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc. En la oferta se debe discriminar el IVA.</p>				
5. DESCUENTOS				
<p><u>POR SUMINISTRO:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Retención en la fuente = 2.5 % por compra 2. RETEICA = 0.7 % 3. RETEIVA = 15 % del IVA (si factura IVA) 4. Descuentos de estampillas 3 edad o proancianos = 2% 5. PROHOSPITAL = 2% 6. PROCULTURA = 1% 7. IMRD = 2% del subtotal de a factura <p><u>POR SERVICIOS</u></p> <p>Ejemplo: Mantenimiento de carros, Mantenimiento de aire, Internet, entre otro</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Retención de la fuente = 4% 2. Valor del RETEICA = 0.7% 3. RETEIVA si factura IVA = 15% 4. PROANCIANOS = 2% 5. PROHOSPITAL = 2% 6. PROCULTURA = 1% 7. IMRD = 2% sobre el subtotal de la factura 				

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

Todo esto se aplica o se descuenta sobre el subtotal de la factura.

6. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo previsto en el decreto 1860 de 2021 el cual modificó los artículos [2.2.1.2.4.2.2.](#), [2.2.1.2.4.2.3.](#) y [2.2.1.2.4.2.4.](#) de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, estableciendo lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mi pyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mi pyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mi pyme colombianas para limitar la convocatoria a Mi pyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mi pyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mi pyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

La presente solicitud podrá ser limitada a mi Pymes, siempre y cuando el valor a cotizar no sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) y se obtengan por lo menos dos solicitudes para limitar la convocatoria a Mi pyme colombianas, las cuales deberán ser radicadas antes del plazo de solicitud de cotización

7. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN:	DE	La duración del contrato será contado a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato y cumplimiento de requisitos de Ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	DEL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar el carrotanque de agua en las ips en donde se requiera, previa autorización del supervisor del contrato. 2. Coordinar con el supervisor del contrato la programación de los tiempos de entrega. 3. Mantener la vigencia del precio unitario cotizado en la propuesta durante la ejecución del contrato. 4. Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo de la entrega de estos equipos, estos costos se entienden como incorporados al valor total del contrato. 5. Informar al supervisor por escrito los inconvenientes, inquietudes, reclamos que puedan surgir en el desarrollo del contrato. 6. el contratista debe mantener un número telefónico (fijo y celular) y correo electrónico disponible para atender cualquier solicitud de la institución.

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

	<ol style="list-style-type: none"> 7. Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que solicite el Supervisor asignado. 8. El contratista debe ejercer estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado, de esta manera evitar que se presenten facturas que no cuenten con el respaldo presupuestal y contractual, si llegare a suceder el CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas. 9. El contratista se compromete a cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales. 10. Estará a cargo del contratista la afiliación, remuneración, prestaciones sociales y aportes del sistema de seguridad social y parafiscal a que haya lugar del personal a su cargo, para la ejecución del contrato. 11. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensiones, Salud y ARL) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, lo cual deberá hacer mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el Representante legal de la firma Contratista en la cual manifieste que se encuentra al día en los aportes de seguridad social y parafiscales 12. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente 		
FORMA DE PAGO:	<p>FORMA DE PAGO: A convenir</p> <p>La ESE IMSALUD propone: PAGOS PARCIALES de acuerdo a los bienes entregados o servicios prestados, dentro del mes siguiente a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales e institucionales se supedita al informe del supervisor del contrato, contenido de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar.</p> <p>PARÁGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y Demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.</p>		
GARANTÍA:	<p>EL OFERENTE DEBE OTORGAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN O CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES AMPAROS:</p>		
No:	AMPAROS	VIGENCIA	PORCENTAJE ASEGURADO
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	20%
2	CALIDAD DEL SERVICIO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	20%
8. ESTIPULACIONES ESPECIALES			
<p>DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través del cual la Empresa efectuará las notificaciones, sin perjuicio de utilizar la registrada en la Cámara de Comercio para notificaciones judiciales.</p>			

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA: La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. IMSALUD.

IDIOMA: La propuesta debe presentarse en idioma castellano.

LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. IMSALUD, Avenida Libertadores 0-124 Barrio Blanco de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.

FORMACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar.

REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías, si a ello hubiere lugar.

REQUISITOS LEGALES DEL CONTRATISTA:

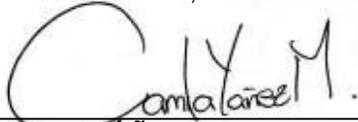
Ítem	DOCUMENTO	
1	Carta de presentación de la oferta.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Formulario del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales (Ley 789 de 2002, art. 50)	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales).	<input checked="" type="checkbox"/>
8	Certificación Antecedentes disciplinarios. (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales)	<input checked="" type="checkbox"/>
9	Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales.	<input checked="" type="checkbox"/>
10	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público. (Si aplica)	<input type="checkbox"/>
11	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal. (Si aplica)	<input type="checkbox"/>
12	Lista Specially Designated Narcotics Traffickers o SDNT list / Clinton https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/	<input checked="" type="checkbox"/>
13	Lista consolidada del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas https://scsanctions.un.org/search/	<input checked="" type="checkbox"/>
14	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas SRNMC https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	<input checked="" type="checkbox"/>
15	Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	<input checked="" type="checkbox"/>
16	TIC-01-M-03-F-01 Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales	<input checked="" type="checkbox"/>
17	TIC-01-M-01-F-01 Formato Acuerdo de Confidencialidad	<input checked="" type="checkbox"/>

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 03
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 27/03/2023

<p>En caso de no presentarse alguno de los documentos o de requerirse un nuevo documento o adolecer de los requisitos exigidos, IMSALUD podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.</p>
9. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN
<p>Se solicita presentar cotización antes del 30 de julio de 2024.</p> <p>La Cotización debe radicarse EXCLUSIVAMENTE en la oficina de GERENCIA de la ESE IMSALUD o enviarse al correo electrónico gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co</p>

San José de Cúcuta **29 de julio de 2024**,

Atentamente,



CAMILA YAÑEZ MONDRAGÓN
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Revisó: RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ ZUÑIGA - Profesional Especializado GESCON
Proyectó: Julio Ernesto Hurtado Suárez – Profesional Especializado Servicios Generales